2. La constitución como orden fundamental del Estado: Con. cepto y clasificaciones más importantes. La noción de la Ley

cepto y clasificaciones más importantes. La noción de la Ley fundamental y su naturaleza jurídica.

3. Formas de Estado y formas de Gobierno. División de poderes y división de funciones. Unidad de Poder y coordinación de funciones. Las relaciones entre los diversos poderes.

4. El régimen político español actual. Configuración histórica de las instituciones básicas del Estado español.

5. Las Leyes Fundamentales. Especial referencia a la Ley Orgánica del Estado. El recurso de Contrafuero.

6. Derechos y deberes de los españoles. Las Leyes del desarrollo de los mismos. Especial referencia a las Leyes de libertad religiosa, asociaciones, prensa e imprenta y secretos oficiales.

religiosa, asociaciones, prensa e imprenta y secretos oficiales.
7. La Jefatura del Estado: Funciones y poderes. La sucesión a la Jefatura del Estado. El Consejo del Reino. El Consejo

de Regencia.

8. Las Cortes Españolas. Composición y fundamento. La Ley de Referendum.

9. El Movimiento Nacional. El Consejo Nacional del Movimiento. La Organización Sindical Española.

10. La organización judicial española. El Tribunal Supremo.

11. Organismos internacionales en que participa España. La Organización de las Naciones Unidas.

12. La Administración Pública: Concepto y ámbito. Administración Centrel, Local e Institucional. Distinción entre Gobierno y Administración

13. La Administración Central: Organos superiores de la Administración Central en España. Jefatura del Estado. Consejo de Ministros: Comisiones Delegadas. Presidente del Gobierno. Vicepresidente del Gobierno.

Vicepresidente del Gobierno.

14. La organización ministerial española. Los Ministros, los Subsecretarios, los Directores generales los Secretarios generales Técnicos. Las unidades administrativas: Subdirecciones, Servicios, Secciones y Negociados.

15. Organos periféricos de la Administración Central, Gobernadores civiles, Gobernadores generales, Subgobernadores y Delegados de Gobierno. El Alcalde como Delegado de Gobierno. Delegados periféricos de los Departamentos ministeriales. Las Comisiones provinciales de Servicios Técnicos.

16. Organos de programación y coordinación económica. El Consejo de Economía Nacional, La Oficina de Coordinación y Programación Económica. La Comisaría del Plan de Desarrollo Económico.

Económico.

Organos consultivos de la Administración Central. Espe cial referencia al Consejo de Estado, Organos de control financiero: El Tribunal de Cuentas. La Intervención General de la Administración del Estado.

18. La Administración Local, La Provincia: Evolución histórica. La Diputación Provincial: Organización y competencia.

Regimenes especiales.

Megimenes especiales.

19. El Municipio. Evolución histórica. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Mancomunidades voluntarias y las Agrupaciones forzosas de Municipios. Las Entidades Locales Menores. Regímenes especiales.

20. La Administración Institucional: Concepto y clases de Entidades estatales autónomas. Creación y extinción. Ideas generales sobre la organización y funcionamiento de los Organismos cutónomos.

mos autónomos.

21. La Administración Educativa. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.

22. Organos periféricos del Ministerio de Educación y Cien-

22. Organos periféricos del Ministerio de Educación y Cien-cia. Las Delegaciones Provinciales. Su regulación y competen-eia. La Administración Institucional. Los organos consultivos. 23. Las Universidades. Su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica. Departamentos, Institutos Colegios, Facultades y Escuelas Universitarias. 24. Organos de Gobierno de las Universidades. El Rector, los Vicerrectores, los Decanos y Directores. El Gerente. Organos colegiados de gobierno. El Patronato Universitario.

ANEXO 3

Nociones de Derecho administrativo

1. La idea de Derecho. La función social del Derecho. Derecho objetivo: Derecho público y Derecho privado. Derechos especiales.

2. El Derecho administrativo: Origen, evolución histórica.

- Concepto y contenido

 3. Las fuentes de Derecho administrativo. Su jerarquía, La Ley y el Reglamento. Los Derechos y Ordenes ministeriales. Instrucciones y circulares. Otras fuentes de Derecho adminis-
- trativo.

 4. La Ley de Procedimiento Administrativo. Idea de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación del Proce-

dimiento administrativo.

5. El acto administrativo. Su concepto Clases y elementos.

Motivación y notificación de los actos administrativos. El si-

lencio administrativo.

6. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo. Invalidez del acto administrativo. Nulidad y anulabilidad. Revisión

de oficio.

7. Los contratos administrativos. Concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios. Resolución, restricción y denuncia de los contratos.

8. El servicio público. Formas de gestión de los servicios públicos. Examen especial de la gestión directa.

9. La gestión indirecta. Sus modalidades. La concesión: Su régimen jurídico. Empresas públicas y Empresas mixtas.

10. La expropiación forzosa: Concepto, naturaleza y fundamento. Elementos. Procedimiento general de expropiación forzosa. Garantías jurisdiccionales. La requisa. La ocupación temporal. La transferencia coactiva de bienes fungibles.

11. Los recursos administrativos. Concepto y clases. Recursos de alzada. Recursos de reposición, revisión y súplica. Las reclamaciones económico-administrativas.

12. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Su organi.

12. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Su organización en España Las partes. Actos impugnables. Ideas generales del procedimiento.

La responsabilidad de la Administración. Idea general

del Régimen vigente.

14. La Función Pública: Su importancia en los Estados modernos. Evolución histórica en España. Ley de 7 de febrero de

1964: Sus características.

15. Los funcionarios públicos. Concepto y clases de funcionarios. Personal contratado y laboral. Los funcionarios de carrera. Los Cuerpos Interministeriales. Los funcionarios de empleo:

Interinos y eventuales.

16. La selección de los funcionarios públicos Requisitos para el ingreso en la Función Pública. Procedimiento de selecra el ingreso en la runción ruonca. Procedimiento de selec-ción. La formación. La Escuela Nacional de Administración Pública. El perfeccionamiento. Su importancia. 17. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios. Extinción de la relación funcio-

nal.

18. Derechos y deberes de los funcionarios. Derechos eco-nómicos del funcionario. El sueldo, trienios, pagas extraordi-narias. Retribuciones complementarias. Las juntas de retribucio-

nes y de tasas: Su organización y funciones. 19. Régimen disciplinario de la Función Pública. Faltas y

sanciones. Procedimiento sancionador.

20. La Seguridad Social de la Función Pública. Los derechos pasivos. La ayuda familiar Mutualismo funciona^rial. Otras pres-

pasivos. La ayuda familiar, Mutualismo funcionarial. Otras prestaciones de asistencia social.

21. Organos de gestión de la Función Pública. Organos superiores. Su competencia La Comisión Superior de personal. La Dirección General de la Función Pública. La Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

22. La Seguridad Social en España. Su evolución histórica. Regulación actual de la Seguridad Social. Idea general de sus distintos regimenos.

distintos regímenes.

23. Los Organos de administración y gestión de la Seguridad Social. La aplicación y la extensión de la Seguridad Social en la Función Pública; personas protegidas. La responsabilidad empresarial de la Administración en el campo de los Seguros Sociales. Sociales.

24. Acción protectora de la Seguridad Social. Accidentes de trabajo. Enfermedad profesional. Accidente no laboral y enfermedad común. Incapacidad laboral transitoria.

25. Invalidez. Vejez. Muerte, supervivencia. Protección a la familia. Desempleo. Asistencia social y acción formativa.

26. El régimen del Mutualismo Laboral. El Servicio de Mutualidades Laborales. Organización, funciones, prestaciones. Financiación de la Seguridad Social. Salarios bases de cotización. Cuota del productor cuota empresarial y aportación del Estado.

Cuota del productor, cuota empresarial y aportación del Estado, 27. Inscripción, afiliación altas y bajas. Principales documentos. Procedimiento de liquidación de cuotas de la Seguridad Social. La Inspección de Trabajo.

RESOLUCION del Tribunal del concurso oposición 13641 restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Francés» de Escuelas Normales por la que se convoca a los señores opositores.

Los señores opositores admitidos al cońcurso-oposición res-Los senores opositores admitidos al concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Francés» de Escuelas Normales, convocado por Orden de 13 de noviembre de 1975 (Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), deberán efectuar su presentación ante este Tribunal a las once horas del día 3 de agosto, en los locales de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica «Pablo Montesino» (Santísima Trinidad, 37), de Madrid.

En este acto los opositores harán entrega de su currículum vitae y documentos acreditativos de los méritos que aleguen para su valoración en la fase del concurso, si procede, y del programa sobre el que versará el tercer ejercicio, según dispone el párrafo segundo de la norma 8.1 de la convocatoria del concurso-oposición.

Terminado el acto de presentación de los opositores, se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación de los mismos en los ejercicios segundo y tercero, indicándose, asimismo, el local en el que, en su tablón de anuncios, se hará público el temario que ha de regir en el segundo ejercicio y la fecha de su comienzo, de acuerdo con la norma 8.1 de la convectorio. vocatoria.

Se advierte a los señores opositores que deberán llevar consigo en todo momento su documento nacional de identidad.

Madrid, 5 de julio de 1976.—El Presidente, Carmen Agulló